

7.5 Labor de coordinación en materia de sustracción de recién nacidos

El interés social suscitado ante comportamientos relativos a la sustracción de recién nacidos, suposiciones de parto y adopciones irregulares dio lugar a que desde el año 2011 la Fiscalía General del Estado haya mantenido un seguimiento de la actuación de las fiscalías en todos los procedimientos por sustracción de menores recién nacidos, llegando a adoptar la Circular 2/2012, de 26 de diciembre, *sobre unificación de criterios en los procedimientos por sustracción de menores recién nacidos*.

De esta forma, a lo largo de estos años y a través de un expediente de coordinación, la Secretaría Técnica ha centralizado la información para conocer y hacer seguimiento de las investigaciones abiertas en cada una de las fiscalías territoriales relativas a estos hechos. Con el objeto de dar continuidad al seguimiento de los asuntos, al igual que se ha venido haciendo en otros años, la Secretaría Técnica remitió a las fiscalías de las comunidades autónomas a principios del año 2026 un oficio recordatorio del expediente de coordinación referido, para que remitieran los datos de cada uno de los procedimientos en trámite existentes durante el año 2025.

Así, en la anualidad a que se refiere esta memoria se han incoado un total de 17 diligencias de investigación preprocesal: una en la Fiscalía Provincial de Cádiz, 14 en la Sección Territorial de Torrevecilla de la Fiscalía Provincial de Alicante, una en la Fiscalía Provincial de Barcelona y otra en la Fiscalía Provincial de Zaragoza.

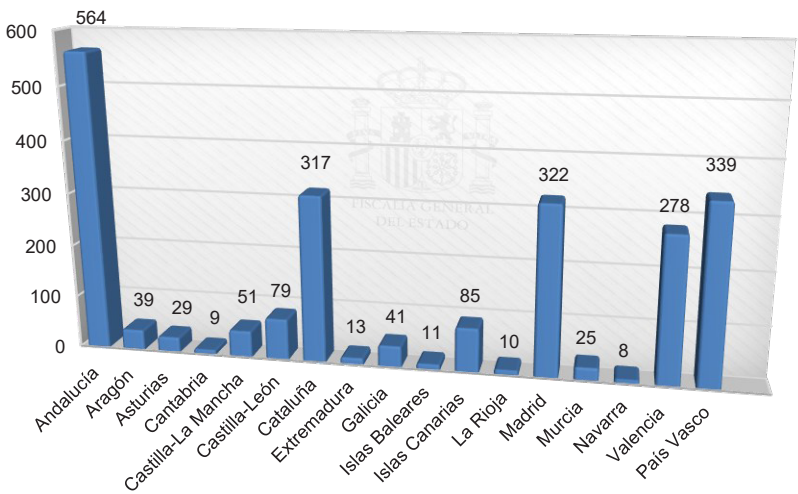
Con los datos así obtenidos vemos que en el año 2025 se observa un repunte en el número de diligencias de investigación incoadas en las fiscalías territoriales, pasando de tan solo 3 en el año 2024 a las 17 de este año 2025, lo que sin duda está directamente relacionado con la actividad de los delegados de la Unidad de derechos humanos y memoria democrática y las exhumaciones que, bajo el amparo de los expedientes promovidos por dichos delegados, se están llevando a cabo en diferentes provincias. Destaca en este punto la actividad desarrollada por el delegado de derechos humanos y memoria democrática de la Fiscalía de Alicante, con la incoación en este año 2025 de un total de 14 diligencias de investigación para esclarecer hechos relacionados con la sustracción de menores y desde donde también se ha impulsado la firma de un convenio de colaboración entre la referida Fiscalía, el Ayuntamiento y la Universidad de Alicante para llevar a cabo las labores de exhumación e identificación de restos, tras las

denuncias recibidas de distintos afectados en esta materia. Todas ellas se iniciaron por denuncias de particulares.

En relación con los asuntos judicializados relacionados con este tema, desde la Fiscalía Provincial de León se nos informa de la incoación el 11 de junio de 2025 de las Diligencias Previas número 641/25 del Juzgado de Instrucción n.º 2 de León, a raíz de la inhibición acordada por Auto de fecha 27 de mayo de 2025 en las Diligencias Previas n.º 529/2025 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Leganés. En estas diligencias previas del Juzgado de León se emitió informe por el Ministerio Fiscal en fecha 20 de junio de 2025 y fueron recientemente archivadas por Auto de fecha 30 de enero de 2026.

**DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN INCOADAS EN FISCALÍA
(POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS)**

**DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN INCOADAS
AÑOS 2011-2025**



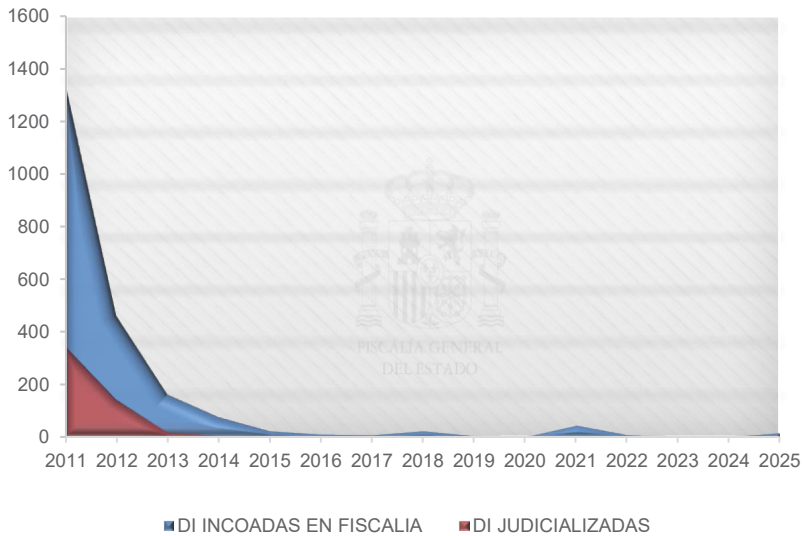
Andalucía	564
Aragón	39
Asturias	29
Cantabria	9

Castilla-La Mancha	51
Castilla y León	79
Cataluña	317
Extremadura	13
Galicia	41
Islas Baleares	11
Islas Canarias	85
La Rioja	10
Madrid	322
Murcia	25
Navarra	8
Valencia	278
País Vasco	339
Total	2.220

**EVOLUCIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PREPROCESAL
INCOADAS EN FISCALÍA**

DI incoadas en Fiscalía		DI judicializadas	
2011	1.346	2011	343
2012	463	2012	144
2013	165	2013	21
2014	79	2014	8
2015	26	2015	4
2016	13	2016	2
2017	11	2017	1
2018	26	2018	3
2019	7	2019	0
2020	3	2020	0
2021	47	2021	6
2022	11	2022	4
2023	3	2023	1
2024	3	2024	0
2025	17	2025	1
Total	2.220	Total	538

DI 2011-2025



Recordar que en el año 2023 se inició la andadura del nuevo Convenio entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad y la Fiscalía General del Estado para el desarrollo de actuaciones en el ámbito del Servicio de Información a afectados por casos de sustracción de recién nacidos (BOE de 16 de noviembre de 2023), al haber quedado extinguido el anterior Acuerdo suscrito en 2013 y que tiene como objetivo establecer el marco de colaboración institucional para poner en marcha un mecanismo de comunicación e intercambio de los datos obrantes tanto en los citados departamentos como en sus organismos dependientes, con el propósito de facilitar el debido acceso a los datos por las personas afectadas en casos de sustracción de recién nacidos. Para el adecuado seguimiento, coordinación, control e interpretación del Convenio se mantiene la Comisión de seguimiento y control paritaria integrada por dos miembros designados por cada una de las partes firmantes entre los que se encuentra el responsable de cada Institución.